

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del año 2003, el contrato a favor de las doctoras María Fernanda DE LOYOLA, Rosa María GUIDO, María Eugenia NIETO, Carina Nancy RODRÍGUEZ, Karina Mariana ZUCCONI y Linda Lilian GARCIA -en reemplazo del doctor Marcelo Angel Machado- y de los doctores Carlos Federico COCIANCICH, Adrián Jorge GARCIA LOIS, Pablo Ricardo PARRAL y Francisco José ULLOA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003, conforme a la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 327/2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Crear en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal un **Cuerpo de Secretarios de Juzgado** que, bajo su dependencia, se desempeñarán como **adscriptos** exclusivamente en los juzgados de primera instancia del fuero, de acuerdo a las necesidades de personal, y estará integrado por los 10 (diez) cargos de secretario de juzgado, cuya prórroga de contratación se autoriza en el punto 1° de la presente.

5°) Hacer saber a la mencionada cámara que deberá someter a consideración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la reglamentación respectiva del cuerpo creado precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 644/649 que serán agregadas a las actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración

-//-

de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION